
	ESCUELA SUPERIOR TECNOLÓGICA DE ARTES DÉBORA ARANGO PROCESO DE EVALUACIÓN Y CONTROL INFORME FINAL DE AUDITORIA			 Municipio de Envigado
	Código: EC-FO-07	Versión: 4 Fecha de aprobación: 29/03/2019	Página 1 de 2	

FECHA DE LA AUDITORIA:	27 de octubre de 2020	PROCESO AUDITADO:	GESTIÓN INFRAESTRUCTURA, BIENES Y ADQUISICIONES		
OBJETIVO DE LA AUDITORIA:	Verificar de manera objetiva e independiente, la adecuada y eficiente administración de la infraestructura, bienes devolutivos y consumibles de la Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango encaminada al cumplimiento de la misión institucional				
CRITERIO DE LA AUDITORIA:	Constitución Política, Decreto 1499/2017, MECI-MIPG 3ª. Dimensión: Gestión con Valores para Resultados; normatividad interna y externa. Decreto 1075/2015; Decreto 115/2015. Ley 30/1992. Documentos del proceso.				
ALCANCE DE LA AUDITORIA:	Inicia con las actividades de Planeación de la auditoria y finaliza con la socialización del informe final de auditoria. A la fecha 05/10/2020 aún no hay líder del proceso nombrado, por lo que se puede dificultar un poco el desarrollo de la auditoria interna. Responsables, El Auditor Interno MECI y el Auditado. Incluirá documentos del proceso. Vigencia 2020.				
TIPO DE AUDITORIA:	Control Interno:	X	Calidad:	Integrada:	

FORTALEZAS:

1. Se evidenció el Plan de Acción 2020 con los respectivos seguimientos cuatrimestrales / 2020;
2. Disponibilidad del auditado para la ejecución de la auditoria Interna. La Auditoria se desarrolló dentro de un proceso de retroalimentación y pedagógico, pretendiendo de consuno, buscar las falencias e incumplimientos de norma interna y/o externa.
3. Cumplimiento de la gestion del riesgo, indicadores. Existe el Mapa de Riesgos 2020 con el respectivo 2º. seguimiento cuatrimestral
5. Se evidenció el Plan de Acción 2020 del proceso con los dos seguimientos cuatrimestrales.
6. Publicación del PAA actualizado a 31/07/2020.



ASPECTOS POR MEJORAR / RECOMENDACIONES:

1. El Informe de gestión, debe mejorarse en contenido, información y evidencias para el 2020, incorporando las actividades de la caracterización, Plan de Acción 2020 e indicadores.
2. Debe revisarse parte de la documentación del proceso para efectos de ser actualizado

REQUISITO	DESCRIPCION DEL HALLAZGO / NO CONFORMIDAD
	Cumplimiento de ley

CONCLUSIÓN DE LA AUDITORIA:

La auditoría interna obedeció al cumplimiento del Plan Anual de Auditoria 2020, aprobada mediante Acta 04 de diciembre de 2019 y modificadas por las actas 01 y 02 de 2020. La auditoría se realizó el 27 de octubre de 2020. A pesar de encontrarnos con un líder del proceso recién incorporado al cargo, se denotó disponibilidad para la ejecución de la misma. Se evidenció los dos seguimientos cuatrimestrales al mapa de riesgo 2020 proceso sin la materialización de los tres (3) riesgos identificados. De la misma manera, se cuenta con el Plan de Acción 2020 y los dos seguimientos cuatrimestrales con corte a 31/agosto / 2020. Se evidenció la aprobación y publicación del Plan Anual de Adquisiciones a enero 29 de 2020 y la publicación de la actualización al 31 de agosto de 2020. Cumplimiento en la publicación do en Transparencia y Acceso a la información pública en el link "Transparencia y acceso a la Información Pública", dando cumplimiento a directrices de la Procuraduría General de la Nación, cuales se encuentran publicados en Transparencia y acceso a la información pública/7. Contratación/8. Contratación/8.4 Plan Anual de Adquisiciones

	ESCUELA SUPERIOR TECNOLÓGICA DE ARTES DÉBORA ARANGO PROCESO DE EVALUACIÓN Y CONTROL INFORME FINAL DE AUDITORIA			 Municipio de Envigado
	Código: EC-FO-07	Versión: 4 Fecha de aprobación: 29/03/2019	Página 2 de 2	

PAA. Cumplimiento del procedimiento plan anual de adquisiciones GI-PR-03 en sus cinco actividades. El Informe de Gestión de la vigencia anterior debe mejorarse en su contenido y evidencias para el 2020. Seguimiento a la Contratación en SIA Observa



FIRMA AUDITOR